



ADICION CONTRATO CD 004 DE 2026 MANTENIMIENTO ASCENSOR

BRAHYAN SNEYDER AREVALO VILLEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.376.835, en su calidad de Director de la Territorial Valle del Cauca, nombrado mediante Resolución No. 0532 del 5 de marzo de 2026, en ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución No. 5281 de 2022, las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones vigentes sobre la Contratación de la Administración Pública, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO DE TRABAJO- DIRECCION TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA**, y por otra parte el señor **JOSE ANDRES RAMIREZ BUITRAGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.281.494, representante legal de la empresa **MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA**, con NIT 860025639 -4 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo hemos convenido adicionar el contrato CD 004 de 2026, que se regirá por las leyes civiles y comerciales, especialmente por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2017 y su normas reglamentarias, y las siguientes consideraciones: 1. Que **EL MINISTERIO DEL TRABAJO- DIRECCION TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA**, adelantó el proceso de Contratación Directa CD 004 de 2026 para "Prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de la plataforma elevadora vertical, de la sede de la Dirección Territorial Valle del Cauca del Ministerio del Trabajo" con un valor de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$ 11.964.260.00)**, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato 2. Que, en el desarrollo del cumplimiento del objeto contractual, se observó que no se cuenta en el cuarto de maquinas, con la palanca que se usa en caso de emergencia para operación manual del personal de mantenimiento del ascensor y se requiere adicionar los siguientes ítems que garanticen la seguridad de operación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO REPARACION SUMINISTRO E INSTAL	1	90.000	90.000
ACCESORIOS MAC. TRACCION Y MANTENIMIENTO	1	447.513	447.513
Valor antes de IVA (COP)			537.513
Valor IVA 17% (COP)			91.377
Valor Total (COP)			628.890

3. Que atendiendo lo anterior, se solicitó adición de presupuesto a nivel central, siendo adicionado el CDP No. 59126 del 28 de enero de 2026, por lo tanto, existen los recursos que amparan las obligaciones contractuales derivadas de la presente adición a la contratación de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal antes mencionado. 4. Que el supervisor del contrato realizó solicitud de adición del contrato de acuerdo con las necesidades de la Dirección Territorial, por lo que es necesario realizar la presente adición por un valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$ 639.640.00)**. 5. Que en virtud de lo anterior las partes proceden a suscribir la siguiente adición Al contrato CD 004 de 2026 el cual se rige por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Adicionar el objeto del contrato con el siguiente correctivo en los siguientes ítems:

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 7 No. 31-10
Pisos: 3, 5, 8, 9, 10, 12, 17, 18, 19,
20, 21, 22, 23, 24 y 25
Commutador: (601) 5185830
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección
Territorial o Inspección Municipal
del Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co



Trabajo

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO REPARACION SUBMISTRO E INSTAL.	1	93.600	93.600
ACCESORIOS MAG. TRACCION VAJRACH76002	1	447.513	447.513
Valor antes de IVA (COP)			537.513
Valor IVA 19% (COP)			102.127
Valor Total (COP)			639.640

CLAUSULA SEGUNDA: VALOR TOTAL: Adicionar el contrato CD 004 de 2026, en la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$ 639.640.00)** incluido el IVA todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato, los recursos que amparan las obligaciones contractuales derivadas de la presente adición a la contratación de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 59126 del 28 de enero de 2026. **TOTAL, CONTRATO CON ADICION, DOCE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$ 12.603.900,00)** **CLAUSULA TERCERA:** El contratista se compromete a adicionar la garantía a favor del Ministerio del Trabajo. **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las demás cláusulas y estipulaciones contractuales no modificadas por el presente acuerdo permanecerán vigentes y su exigibilidad permanece. **CLAUSULA QUINTA:** La presente adición se entiende perfeccionada con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la aprobación de la garantía y la expedición del registro presupuestal por parte del Ministerio

En constancia se firma en Cali a los treinta (30) días del mes de abril de 2026.

MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA.

JOSE ANDRÉS RAMÍREZ BUITRAGO
 MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA
 Contratista

BRAHYAN SNEYDER ARÉVALO VILLEGAS
 Director Territorial (E) del Valle del Cauca

Proyecto: María Yolanda C.
 Revisó y Aprobó: B. S. Arévalo Villegas

Ministerio del Trabajo
 Sede administrativa
 Dirección: Carrera 7 No. 31-10
 Pisos: 3, 5, 8, 9, 10, 12, 17, 18, 19,
 20, 21, 22, 23, 24 y 25
 Conmutador: (601) 5185630
 Bogotá

Atención presencial
 Con cita previa en cada Dirección
 Territorial o Inspección Municipal
 del Trabajo.

Línea nacional gratuita,
 desde teléfono fijo:
 018000 112519
www.mintrabajo.gov.co